



SESIÓN ORDINARIA 084-2011

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes dos de mayo de dos mil once, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señora	Catalina Montero Gómez
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Gerardo Badilla Matamoros	Regidor Propietario
Señor	José Alberto Garro Zamora	Regidor Suplente
Señor	Minor Meléndez Venegas	Regidor Suplente
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar	Regidora Suplente
Señor	Elías Morera Arrieta	Síndico Suplente

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta	Regidor Suplente
Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndica Suplente
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Síndica Suplente

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSC.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 081-2011 del 14 de abril del 2011.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 081-2011, SE SOEMTE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 082-2011 del 25 de abril del 2011.

La Presidencia solicita que el acuerdo tomado en el inciso 3, del capítulo de correspondencia, página 4 se corrija y se lea correctamente de la siguiente forma:

- b. SOLICITAR A LOS 5 DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA SU AYUDA PARA PROMULGAR UNA LEY QUE DESAFECTE ESTE BIEN PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN, Y SE AUTORICE EL TRASPASO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, A FIN DE QUE EL CENTRO CULTURAL PUEDA ABRIR SUS PUERTAS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, LO ANTES POSIBLE, "PARA LO CUAL SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REDACTE EL PROYECTO DE LEY PARA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA".**

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 082-2011, SE SOEMTE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ALT.: SEACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para declarar en Comisión a los miembros de la Comisión de Cementerios.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LOS SEÑORES GERARDO BADILLA, MINOR MELÉNDEZ, GRETTEL GUILLÉN, JOSÉ GARRO Y ELÍAS MORERA, EN VISTA QUE DEBEN REALIZAR REUNIÓN DE COMISIÓN DE CEMENTERIOS, PARA ANALIZAR CASO DEL SEÑOR RODRIGO ALFARO SÁNCHEZ.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Msc. Marjorie Rodríguez Hernández – Directora Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores
Asunto: Nombramiento de la Junta Administrativa.

❖ Flora Isabel Elizondo Morales	4-117-177
❖ María Gabriela Alas Escalante	4-203-903
❖ José Francisco Protti Chaves	4-146-849
❖ Randall Solano Ortega	3-273-142
❖ Ana Marcela Villalobos Guevara	4-141-837
❖ Silvia Elena Ugalde Rojas	1-1163-470
❖ Fernando Villegas Alfaro	4-090-906
❖ Alvaro Peñaranda Contreras	4-115-333
❖ Gergina Arroyo Benavides	4-143-055
❖ Ana Gabriela Escalante Ramírez	4-147-743
❖ Mayra Rojas Bogantes	4-104-245
❖ Luis Fernando Chavarría Solano	1-637-286
❖ Deyanira Valverde Segura	1-420-081
❖ María Elena Gutiérrez Arce	9-018-125
❖ Fabio Arguedas Camacho	1-755-908

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR EN LA PRIMERA TERNA A LA SEÑORA FLORA ISABEL ELIZONDO MORALES, CÉDULA 4-117-177.**
- B. NOMBRAR EN LA SEGUNDA TERNA AL SEÑOR RANDALL SOLANO ORTEGA, CÉDULA 3-273-142.**
- C. NOMB RAR EN LA TERCERA TERNA AL SEÑOR FERNANDO VILLEGAS ALFARO, CÉCULA 4-0090-0906,**
- D. NOMBRAR EN LA CUARTA TERNA A LA SEÑORA ANA GABRIELA ESCALANTE RAMÍREZ, CÉDULA 4-147-743.**
- E. NOMBRAR EN LA QUINTA TERNA A LA SEÑORA DEYANIRA VALVERDE SEGURA, CÉDULA 1-420-081.**
- F. INSTRUIR A LA SECREARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CONVOCAR A LOS SEÑORES ELIZONDO MORALES, SOLANO ORTEA, VILLEGAS ALFRO, ESCALANTE RAMÍREZ Y ELIZONDO MORALES, PARA QUE SE PRESENTEN EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES A JURAMENTARSE.**
- G. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MGCI. Gabael Armas Vallejos – Director EDA-UNA
Asunto: Solicitud de préstamo del Salón de Sesiones, para realizar la presentación del libro "Hacia una mejor Gestión Municipal", el 27 de mayo del 2011, a las 6:00 pm. ☎: 2277-3000.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE INFORME AL SEÑOR GABAEAL ARMAS VALLEJO, QUE EL SALÓN DE SESIONES ESE DÍA ESTÁ OCUPADO, POR LO QUE SE LE PUEDE FACILITAR PARA OTRO DÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Rafael León Solís – Vecinos de la Urbanización La Esperanza

Asunto: Solicitud de revocar el otorgamiento de cualquier partida de dinero de dinero a la Asociación de Desarrollo de la Esperanza. Asimismo se tramite ante la instancia que corresponda las sanciones pertinentes. (Notificaciones Urb. La Esperanza, III Etapa, casa N° 57 de la Sra. Flor Hernández Araya).

A continuación se transcribe el texto de la nota, la cual dice:

"De manera reiterada los vecinos y vecinas de la urbanización La Esperanza (detrás de la antigua fosforera, entrada a Heredia), hemos denunciado las anomalías que se han presentado con la administración de los fondos y procedimientos administrativos de la Asociación de Desarrollo de La Esperanza. Según se nos ha indicado, no se ha dado curso a nuestras denuncias debido a que la Auditoría de DINADECO había emprendido una investigación sobre lo actuado por dicha Asociación cuyos resultados se esperaban; no obstante, como se puede apreciar en la copia del Informe Especial de Auditoría Comunal I.E.A.C.-010-05-2010, informe entregado que este informe vio la luz.

Como se puede concluir del análisis de este informe y de la gravedad de los hechos que allí se apuntan, la Asociación de Desarrollo La Esperanza carece de idoneidad para administrar recursos que son públicos, situación que resulta aún más preocupante ante el hecho de que la Municipalidad sigue otorgándole recursos que provienen de todos los contribuyentes, haciendo caso omiso del contenido de este informe.

Se puede observar en el documento CPM-124-2010 emitido por la misma Municipalidad, que están destinadas a la Asociación referida, más de 20 millones de colones.

Resulta inaceptable que los miembros del Concejo Municipal aprueben transferir a esta Asociación de Desarrollo, por segunda vez, dineros por un monto de ₡20.200.000 que aportamos todos los contribuyentes, para construir nuevamente el salón multiuso y otras obras, cuando de manera detallada se exponen en el Informe Especial de la Investigación realizada por el Departamento de Auditoría Interna de Dinadeco, las faltas, errores, omisiones y demás, en que, diferentes momentos, ha incurrido la Junta Directiva de la Asociación.

Nuestra preocupación se acentúa al observar que en la actual Junta Directiva de esta Asociación está integrada aún por algunas personas que formaron parte de ese órgano en el año 2002, además en algunos casos existe una relación de parentesco directo entre quien desempeño el puesto de presidente en aquel momento, con quien se desempeña como Presidenta en la actualidad y además con quien se desempeñó como fiscal el año anterior en dicha Asociación, lo que podría conducir a que se quieran ocultar anomalías y responsabilidades adquiridas entonces.

Debemos recordar a ustedes que el salón multiusos se construyó con dineros públicos en su mayoría otorgados por la Municipalidad ₡1.000.000, la Liga de Municipalidades ₡2.500.000, más ₡2.000.000 de partidas otorgadas por uno de los diputados de entonces. Se debe sumar a esto los dineros asignados por DINADECO y los aportes de los porcentajes del impuesto sobre la renta que se distribuye entre las asociaciones de desarrollo y los aportes hechos por los habitantes de la comunidad. Lo extraño es que sin haber dado una explicación fehaciente sobre el destino que corrieron esos dineros ni los materiales comprados para dicha construcción, y habiéndose comprobado que lo construido se desplomó y los materiales desaparecieron, de nuevo se asignen dineros para la misma obra.

Por lo anterior, en nuestra condición de vecinos de la Urbanización La Esperanza, solicitamos a ustedes, en su condición de miembros del Concejo Municipal, revoquen el otorgamiento de cualquier partida de dinero a esta Asociación de Desarrollo, y se proceda, además a tramitar ante la instancia que corresponda, ya sea penal o civil, las sanciones pertinentes según lo que el mismo informe establece, y que a la letra dice:

"Aparte de las otras sanciones que pueda establecer el ordenamiento jurídico, **la desviación del beneficio o de la liberación de obligaciones otorgadas por los componentes de la Hacienda Pública, hacia fines diversos del asignado, aunque estos sean también de interés público, facultará a la entidad concedente para suspender o revocar la concesión**, según la gravedad de la violación cometida. También facultará a la Contraloría General de la República para ordenar que se imponga la sanción.

Cuando la desviación se realice en beneficio de intereses privados, del sujeto agente o de terceros, la concesión deberá ser revocada y **el beneficio quedará obligado a la restitución del valor del beneficio desviado, con los daños y perjuicios respectivos**. En este caso, la recuperación del monto del beneficio desviado podrá lograrse, además, en la vía ejecutiva, con base en la resolución certificada de la Contraloría General de la República, a que se refiere el artículo 76 de esta ley".

El señor Alcalde Municipal indica que este es un tema muy viejo y dicen que los recursos no están pero no dan pruebas fehacientes. Ahora, ellos pueden hacerlo, sea, pueden acudir a las instancias correspondientes a poner la denuncia pero no lo han hecho a pesar de que es un caso muy viejo. Afirma y reitera que los firmantes pueden poner la denuncia, pero lo pasan al Concejo Municipal para que lo haga y si es una denuncia calumniosa, se vienen contra el Concejo.

La Presidencia le solicita a la Auditora Interna, que proceda informar sobre este caso, para conocer en detalle el asunto.

La Licda. Ana Virginia Arce León señala que con respecto a lo construido, el tema data del año 2000 pero no hay detalle de lo construido. Afirma que lo único que hay en el lugar son las bases porque el techo se vino al suelo por el invierno. Agrega que la Municipalidad tiene injerencia únicamente con respecto del millón de colones que entregó a la Asociación para la construcción del Salón multiusos. Informa que a DINADECO le compete esta investigación y se da del 2002 al 2009, pero en el año 2003 se desplomo esa construcción. Afirma que la Junta Directiva estaba a derecho y por tal razón se le entregaron recursos, inclusive la Auditoría emitió una Asesoría a este Concejo que obedece al documento AIM-07-2010 con fecha 30 de junio del 2010.

Señala que la idoneidad se dio a finales del año 2009, misma que ya está por vencerse. En otro orden de ideas indica que DINADECO hace recomendación a la Asociación de Desarrollo Integral de La Esperanza sobre asuntos de forma y administrativos, pero no hay un documento que hable o diga que se hizo al respecto, sea, información sobre la construcción y solo están las bases y las verjas. Afirma que DINADECO no ha puesto denuncia alguna y no se hizo Órgano Director al respecto.

La Presidencia señala que este caso le suena similar al caso de San Francisco y pareciera que no están los materiales, de ahí que lo más conveniente sería abrir un Órgano Director para que investigue el caso previo informe de la Auditoría Interna con la recomendación en el sentido de si se debe o no abrir el mismo para salvar la responsabilidad del Concejo Municipal en cuanto al millón de colones dado por la Municipalidad. Pregunta a la señora Auditora si había algún impedimento para otorgar recursos; a lo que responde la señora Auditora, que no hay impedimento.

La Presidencia indica que debe quedar claro que de acuerdo a las manifestaciones de la señora Auditora se giraron recursos porque no tienen impedimento.

La Presidencia pregunta que si la Junta Directiva está a derecho y reconocida por DINADECO, a lo que responde la señora Auditora que sí. Indica que no existe anomalía y está reconocida por DINADECO.

Pregunta **La Presidencia** si existió anomalía en el año 2009; a lo que responde la señora Auditora que no y se dio la idoneidad porque cumplía con todos los requisitos reglamentarios.

El señor Alcalde Municipal solicita se entregue copia de este documento a la Asociación de Desarrollo Integral actual.

La Presidencia indica que se le debe responder a los gestionantes que de conformidad con lo expuesto por la señora Auditora Interna Municipal, en el informe de DINADECO no se precia la disposición de apertura del Órgano Director o enviar al Ministerio Público el caso, sino que deja en manos de la Asociación de Desarrollo Integral de la Esperanza el tema.

//ANALIZADO EL TEMA Y CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO POR LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. COMUNICAR A LOS DENUNCIANTES QUE EN EL INFORME DE DINADECO, NO SE NOTA NINGUNA DISPOSICIÓN DE APERTURA DE ÓRGANO DIRECTOR O ENVIAR AL MINISTERIO PÚBLICO EL CASO QUE SEÑALAN PARA SU INVESTIGACIÓN, SINO QUE SE DEJA EN MANOS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL ASUNTO.

B. INFORMAR A LOS DENUNCIANTES QUE CON FUNDAMENTO EN LO MANIFESTADO POR LA LICDA. ANA VIRGINIA ARCE – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, LA MUNICIPALIDAD GIRO LOS RECURSOS QUE SE INDICAN EN SU DOCUMENTO, POR CUANTO LA ASOCIACIÓN NO TIENE NI TENÍA IMPEDIMENTO ALGUNO, COMO PARA NO RECIBIR DICHS RECURSOS, DADO QUE LA JUNTA DIRECTIVA SE ENCUENTRA A DERECHO Y ESTÁ RECONOCIDA POR DINADECO, COMO CORRESPONDE. ADEMÁS LA IDONEIDAD SE OTORGÓ A FINALES DEL AÑO 2009 PORQUE CUMPLÍA CON TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS, QUE AL EFECTO SE DEBEN PRESENTAR PARA OBTENER DICHA CALIFICACIÓN.

C. DADO QUE PODRÍA EXISTIR DUDA CON RESPECTO A LOS MATERIALES COMPRADOS PARA CONSTRUIR EL SALÓN MULTIUSO QUE SE CAYÓ, SE ORDENA A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL INICIAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL TEMA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A QUE SE HACE MENCIÓN, ESPECÍFICAMENTE LO REFERENTE AL MILLÓN DE COLONES QUE DIO LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DADO QUE LAS DEMÁS PARTIDAS NO COMPETEN A LA MUNICIPALIDAD Y PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL SE RECOMIENDE SI ES MENESTER O NO ABRIR UN ÓRGANO DIRECTOR PARA DETERMINAR LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS, TODO DE CONFORMIDAD Y CON BASE Y FUNDAMENTO EN LA NORMATIVA VIGENTE QUE RIGE ESTA MATERIA, A SABER, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY DE CONTROL INTERNO, VALORACIÓN DE RIESGOS ENTRE OTRAS REGULACIONES Y A LA LUZ DE LO QUE ESTABLECE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

D. DAR AUDIENCIA POR TRES DÍAS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ESPERANZA PARA QUE HAGAN SUS MANIFESTACIONES ANTE LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN QUE SE ESTÁ ORDENANDO INICIAR.

3. Marco Arroyo – Dirección de Planeación – Viceministro de Telecomunicaciones
Asunto: Insta al Concejo para analizar el Reglamento General de Licencias Municipales en Telecomunicaciones.
☎: 2211-1280 📠:2211-1240.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REALICE UN ANÁLISIS LEGAL DEL REGLAMENTO GENERAL DE LICENCIAS MUNICIPALES EN TELECOMUNICACIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES, SE REALICE UNA PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO CUAL DEBEN INDICAR FECHA A FIN DE FIJAR DÍA Y HORA DE LA AUDIENCIA, POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

B. UNA VEZ QUE SE PROGRAME EL DÍA Y LA HORA, SE DEBE CURSAR INVITACIÓN A LAS EMPRESAS KLARO Y TELEFÓNICA, PARA QUE CONOZCAN LA NORMATIVA INDICADA Y TODOS LOS DETALLES QUE LA MISMA CONLLEVA.

C. ENVIAR A LAS SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES EL DOCUMENTO EN DIGITAL, PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN PREVIA A LA AUDIENCIA.

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Pbro. Leonel Enrique Castro Carvajal – Director Colegio Claretiano
Asunto: Solicitud de permiso con el grupo nacional Percance para los estudiantes de la institución, el 13 de mayo de 2011, de 6:00 pm a 10:00 pm.

//ANALIZADA LA SOLICITUD SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL Pbro. LEONEL ENRIQUE CASTRO CARVAJAL, DIRECTOR DEL COLEGIO CLARETIANO, PARA REALIZAR UN CONCIERTO CON EL GRUPO PERCANCE EL DÍA 13 DE MAYO DE 2011, DE 6:00 P.M. A 10:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento CIDE-DET –F107-2011, suscrito por la MSc. Virginia Cerdas Montano- Directora de la División de Educación para el Trabajo de la Universidad Nacional, en el cual solicita autorización para

realizar en el Parque Central el domingo 20 de mayo de 1:00 pm a 4:00 pm, referente a proyecto de extensión que pretende dar a conocer y sensibilizar a la población sobre las necesidades educativas especiales y las personas con discapacidad. AMH 0453-2011.

La Presidencia solicita el criterio a la síndica Marta Zúñiga – como Vice presidenta del Consejo de Distrito de Heredia Centro con respecto a la actividad que se pretende realizar, a lo que responde que está totalmente de acuerdo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA MSc. VIRGINIA CERDAS MONTANO, DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA REALIZAR EN EL PARQUE CENTRAL EL DOMINGO 20 DE MAYO DE 1:00 P.M. A 4:00 P.M. PROYECTO DE EXTENSIÓN PARA DAR A CONOCER Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
- B. TRASLADAR COPIA DEL ACUERDO A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA SU CONOCIMIENTO Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL ATIENDA LO DE SU COMPETENCIA.**
- C. CUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Licda. Laura Monge Sibaja – Jefa de Recursos Humanos
Asunto: Presentar declaración de Bienes ante la Contraloría General de la República. RH-213-2011.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO LE INDICA A LOS SEÑORES REGIDORES QUE COORDINEN CON LA LICDA. LAURA MONGE, JEFA DE RECURSOS HUMANOS, TODO LO RELACIONADO CON LA DECLARACIÓN JURADA QUE SE DEBE PRESENTAR ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

7. Rosa Umaña Vargas – Presidenta de la Asociación de Santa Eduvigés
Asunto: Solicitud de que el Concejo Municipal realice Sesión Extraordinaria en la Comunidad de Guararí. ☎: 2238-0272.

La regidora Olga Solís señala y aclara que se está dando capacitación a todas las comunidades de Guararí con ONU HABITAT, pero el grupo de Doña Rosa no asiste. Afirma que se han estado capacitando a los líderes, para que hagan sus proyectos de presupuesto participativo y proyectos con otras instituciones. Indica que la audiencia en Guararí la solicitó el Director del Colegio, en primer instancia.

La regidora Catalina Montero señala que en el acuerdo de donación del terreno se decía además entre otras cosas, convocar a las autoridades de la comunidad, que sería iglesia, Asociación de Desarrollo, diputados, centros educativos y otras instancias de la provincia para realizar la sesión en la comunidad, de manera que la intención original era que se hiciera allá por lo del templo.

La Presidencia indica que hay falta de comunicación, de ahí que recomienda que las regidora Olga Solís, Catalina Montero y Maritza Segura se reúnan con la señora Rosa Umaña y le informen sobre todo lo que se ha hecho y las gestiones que se realizan, para lo cual podrían coordinar con un diputado de la provincia de Heredia si es del caso, a fin de que se conozcan todos los pormenores de lo que se está haciendo por la comunidad de Guararí.

La regidora Olga Solís indica que sería bueno que se reúnan con el sacerdote, porque el tiene información de todo.

El señor Alcalde informa que el diputado Claudio Monge ya presentó el proyecto de ley, sobre el tema de la iglesia.

La regidora Catalina Montero manifiesta que hay que valorar el pliego de peticiones que ellos tienen al respecto.

El regidor Walter Sánchez indica que es importante valorar la ida a sesionar a las comunidades, porque además de ver y analizar el tema de presupuesto, ya hubo capacitación sobre el tema de presupuestos participativos. Reitera que es importante ir a las comunidades pero hay que tener en cuenta que se podría mal interpretar y que se presente una carta al niño y no es eso lo que se persigue, de ahí que se podrían crear falsas expectativas.

La regidora Olga Solís indica que cuando venga el Ministerio de la Vivienda es bueno hacer sesión extraordinaria, porque podría venir la solución en este campo y eso es lo importante escucharlos y darles la solución.

El regidor Rolando Salazar comenta que es importante que se les hable del trabajo que se ha está haciendo e indicarles los proyectos que se tienen en coordinación, para que conozcan las gestiones que se realizan con respecto a su comunidad y que estén informados debidamente.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMISIONAR A LAS REGIDORAS OLGA SOLÍS, MARITZA SEGURA Y CATALINA MONTERO, PARA QUE SE REÚNAN CON LA SEÑORA ROSA UMAÑA Y LE INFORMEN SOBRE TODO LO QUE SE HA HECHO EN SU COMUNIDAD. POSTERIOR A ESTA REUNIÓN DEBEN PRESENTAR UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, PARA TOMAR EL ACUERDO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento PRM-032-2011 referente a fondos no ejecutados por las Juntas Administrativas y de Educación durante el año 2010. **AMH 0418-2011.**

Rec. Seguidamente se decreta un receso a partir de las 8:20 p.m. y se reinicia la sesión al será las 8:45 p.m.

Seguidamente se transcribe documento PRM-032-2011, el cual dice:

Conforme a lo solicitado en el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 075-2011 el cual fue transcrito por la Secretaría Municipal mediante SCM-0690-2011, es necesario aclarar lo recomendado mediante oficio PRM-212-2010, de acuerdo a lo siguiente:

- I.** Mediante este oficio se hizo la recomendación de que los fondos no ejecutados por las Juntas Administrativas y de Educación durante el año 2010 fueran asignados a cubrir las necesidades de rampas en las instituciones educativas, sin embargo es necesario aclarar que los fondos retirados durante el año

2010, disponen de un año para su ejecución, de acuerdo a lo que establece el reglamento, por lo que no se les podría pedir su devolución antes de que venza ese plazo, pero sí podría Concejo Municipal tomar un acuerdo considerando lo que establece el reglamento en los artículos 17 y 30 inciso f) y establecer que una vez vencido el plazo y no se haya cumplido con la presentación de la liquidación de los recursos deberán realizar el reintegro de los mismos.

- II.** Con respecto a los fondos no retirados durante el año 2010, podría el Concejo Municipal valorar la posibilidad de asignarlos a cubrir esas necesidades.
- III.** En cuanto al punto c) indicado en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal se indica que "Se les adjunte el informe del estudio DIM-1699-2008, como guía tanto para referencia de especificaciones técnicas y ubicación de las carencias de acceso, como del costo aproximado que ello implica" a todas las Juntas Administrativas y de Educación, sin embargo sería conveniente actualizar la información tal y como fue solicitado por el Concejo Municipal en Sesión No. 047-2010 del 08 de noviembre de 2010 mediante SCM-2872-2010, ya que las necesidades y el costo de las obras pueden haber cambiado debido a que el informe presentado por el departamento de Ingeniería fue realizado en el año 2008. Una vez que se cuente con dicha información sería remitida a todas las instituciones para que lo consideren en futuros proyectos.

Por tanto se recomienda se analice la posibilidad de tomar un acuerdo que establezca el reintegro de los recursos que no se hayan ejecutado una vez vencido el plazo de que disponen para su ejecución. Dicho acuerdo podría extenderse a todas las organizaciones, con el fin de que los recursos que se reintegren sean asignados en proyectos de Accesibilidad u otra índole según lo disponga ese Concejo. Es importante hacer de conocimiento de la Comisión y del mismo Concejo que al reintegrarse dichos recursos a la Municipalidad, está debe reincorporarlos presupuestariamente vía Extraordinario. Asimismo, se recomienda que se actualice el estudio realizado por la Dirección Operativa antes de ser remitido a las Juntas Educativas y Administrativas.

La regidora Catalina Montero señala que esto se debe al acuerdo de la comisión de accesibilidad que se tomo en días pasados, en el cual se decía que se revisaran y se instaran a los Centros Educativos para dar accesibilidad según informe de la Dirección de Operaciones del 2008 y se hablo de rampas, pero no se tomaron en cuenta otros elementos de accesibilidad, alturas y otros.

La Presidencia recomienda instar a la administración para que se haga la actualización ya solicitada y que todos los dineros que tienen plazos vencidos del 2010 hacia atrás se entreguen, por tanto este Concejo debe disponer que se devuelvan estos dineros para disponer y reinvertirlos en temas de accesibilidad, como corredores accesibles, aceras que pueden ser frente a esos centros educativos y en las demás áreas de Heredia. Afirma que deben devolver las partidas con intereses para reinvertir en forma prioritaria en materia de accesibilidad.

El regidor Álvaro Segura solicita se tome en cuenta la Escuela de San Rafael de Vara Blanca, porque ellos no han podido ejecutar pero todos conocen los motivos por los cuales no se ha podido hacer la obra, y todos conocen que es a raíz del terremoto que sufrió la comunidad de Vara Blanca.

El regidor Walter Sánchez indica que a Vara Blanca se le debe dar trato diferente.

La regidora Samaris Aguilar indica que debe quedar claro que en los próximos presupuestos no se les dará el dinero que deben devolver, dado que se indica claramente que la administración las estará reinvertiendo en otros proyectos.

El regidor Walter Sánchez manifiesta que si los proyectos no se ejecutan, en materia de presupuesto participativo la Contraloría nos está midiendo y sale en el ranking de las Municipalidades. Afirma que el problema se da porque primero se les entrega los dineros y cuando hacen la obra traen los permisos.

La regidora Samaris Aguilar comenta que no deben haber dineros guardados, porque es ingrato que no los puedan ejecutar y otras comunidades necesitan y las pueden ejecutar. En el reglamento no quedo estipulado y es para que lo cumplan todos, porque no hace excepciones.

El regidor Álvaro Segura indica que todo se ha ejecutado en Vara Blanca y la comunidad está muy contenta, solo lo de la escuela de San Rafael falta, pero por las razones apuntadas y que todos conocen no se han podido ejecutar, pero están deseos de tener un Centro Educativo nuevo y lo antes posible.

El síndico Edgar Garro solicita que lo que devuelven las Juntas, se reinvierta en accesibilidad pero en los mismos distritos, para que los dineros no salgan del distrito.

La Presidencia manifiesta que le parece bien, sea esto se debe aplicar a San Francisco, Ulloa, Mercedes, y Cantón Central. Reitera que se debe pedir la devolución de todos los dineros que vencen y que tienen plazo para que en un mes calendario sean devueltos a las Arcas Municipales, para disponer tal y como se indicó anteriormente.

// CON BASE EN EL ACUERDO TOMADO POR ESTE CONCEJO EN EL CUAL SE INSTRUÍA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REALICE LA ACTUALIZACIÓN CON RESPECTO DE LOS FONDOS NO EJECUTADOS POR LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2010 Y AÑOS ANTERIORES, SEA DE TODOS LOS DINEROS QUE TIENEN PLAZOS VENCIDOS, ESTE CONCEJO DISPONE:

- A. SOLICITAR A ESAS JUNTAS QUE DEVUELVAN LOS DINEROS CON SUS RESPECTIVOS INTERESES EN EL PLAZO DE UN MES CALENDARIO, PARA DISPONER Y REINVERTIRLOS EN FORMA PRIORITARIA EN TEMAS DE ACCESIBILIDAD, COMO POR EJEMPLO CORREDORES ACCESIBLES Y ACERAS ENTRE OTRAS OBRAS; RECURSOS QUE SE APLICARÁN EN LOS DISTRITOS CORRESPONDIENTES, A SABER SAN FRANCISCO, ULLOA, MERCEDES Y CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 9. Mauricio Palavicini Rivera – Pastor Iglesia de Dios Pentecostal
Asunto: solicitud de permiso para campaña evangelística, el sábado 07 de mayo, en la Plaza en Guararí, Los Nísperos, a las 6:00 pm.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR MAURICIO PALAVICINI RIVERA, PASTOR DE LA IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL, PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA EVANGELÍSTICA,

EL SÁBADO 07 DE MAYO DE 2011 EN LA PLAZA DE LOS NÍSPEROS, GUARARÍ, DE 6:00 P.M. A 9:00 P.M. , CONDICIONADO AL CONTROL ADECUADO DEL SONIDO, PARA NO MOLESTAR A LOS VECINOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Henry Moya Meléndez

Asunto: Solicitud de permiso para realizar concierto en el Estadio Eladio Rosabal Cordero con el cantante Marco Antonio Solís, el 14 de mayo a las 8:00 p.m. ☎ 2442-3633 / 8369-8275 / 📠2443-0436

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR HENRY MOYA MELÉNDEZ, A REALIZAR CONCIERTO EN EL ESTADO ELADIO ROSABAL CORDERO CON EL CANTANTE MARCO ANTONIO SOLÍS, EL DÍA 14 DE MAYO A LAS 8:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 15 Comisión de Ventas Ambulantes.

Texto del informe:

1) Se recibe SCM-0188-2011

Suscribe: Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal de Heredia

Asunto: Se informa del acuerdo tomado por unanimidad en Sesión CERO CINCUENTA Y NUEVE-DOS MIL ONCE para que se formule el punto del informe N°4 del Informe N° 13 de esta Comisión, por duda del espacio físico donde se realizó la actividad que dio origen a la denuncia presentada por los vecinos frente a Real Cariari.

Recomendación: Según conversación con la Jefe del Departamento de Rentas y Cobranzas, Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez se nos expresó que los únicos problemas denunciados se suscitaron por los conciertos realizados frente a Torre Geko. De tal forma que esta Comisión no ve la necesidad de modificar este punto #4 del Informe N° 13.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2) Se recibe SCM-0268-2011

Suscribe: Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal de Heredia

Asunto: Remite copia de documento PV-00699-2011-DHR respecto a notificación y solicitud de informe en relación a denuncia presentadas por la señora Jacqueline Ledezma, por patente comercial estacionaria ubicada frente a mercado municipal.

Recomendación: Dado que ya existe un acuerdo municipal con respecto a este tema y por estar en proceso administrativo, esta Comisión recomienda que quede esta documentación para conocimiento del Concejo.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3) Se recibe SCM-0622-2011

Suscribe: Demetrio A. Donati Romero, Gerente General Frutiboli S.A.

Asunto: Solicitud de venta tipo polaco, contratando personal para que distribuyan libremente su producto (bolis) en una carretilla donde irán vendiendo por los distritos del cantón central. Refieren dentro de su carta que se encuentran al día con los permisos de salud y la Municipalidad de Alajuela, con lo que se quiere es extender sus operaciones a nivel nacional.

Recomendación: Analizada la documentación se observa solamente una carta de solicitud, no viene acompañado por la documentación necesaria solicitada dentro del reglamento para estas actividades. Para lo cual se pide que se remita al solicitante al departamento de Rentas y Cobranzas para que se asesore y verifique en que calificación de venta recaería; y si es posible brindar este tipo de permiso, por ser alimentos líquidos que se venderán en vía pública, que es diferente a vender en punto de venta.

Además debemos informar al petente que el acuerdo SM-0162-02 del 5 de febrero del 2002 sigue vigente y el mismo prohíbe autorizar permisos nuevos para ventas estacionarias y ambulantes en el distrito central. Esta prohibición no tiene alcance en los demás distritos.

Sumado a esto nos preocupa la posición de la Regional del Ministerio de Salud de Heredia, la cual nos ha indicado que no se brindarían permisos de salud para las ventas de comida en espacios públicos y no sabemos si este producto, al ser cerrado, cabe dentro de esta directriz.

Para lo cual se solicita al departamento de Rentas y Cobranzas hacer las consultas necesarias, según sea el caso al ministerio correspondiente.

//ANALIZADO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES. EN CONSECUENCIA:

A.1 SE LE INFORMA AL INTERESADO QUE DEBE PRESENTARSE AL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS PARA QUE SE ASESORE Y VERIFIQUE EN QUE CALIFICACIÓN DE VENTA RECAERÍA; Y SI ES POSIBLE BRINDAR ESTE TIPO DE PERMISO, POR SER ALIMENTOS LÍQUIDOS QUE SE VENDERÁN EN VÍA PÚBLICA, QUE ES DIFERENTE A VENDER EN PUNTO DE VENTA.

A.2 SE LE INFORME AL INTERESADO QUE MEDIANTE ACUERDO SM-0162-02 DEL 5 DE FEBRERO DEL 2002, MISMO QUE SIGUE VIGENTE, SE PROHÍBE AUTORIZAR PERMISOS NUEVOS PARA VENTAS ESTACIONARIAS Y AMBULANTES EN EL DISTRITO CENTRAL. ESTA PROHIBICIÓN NO TIENE ALCANCE EN LOS DEMÁS DISTRITOS. SUMADO A ESTO LA POSICIÓN DE LA REGIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD DE HEREDIA, INDICA QUE NO SE BRINDARÁN PERMISOS DE SALUD PARA LAS VENTAS DE COMIDA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y NO SABEMOS SI ESTE PRODUCTO AL SER CERRADO CABE DENTRO DE ESTA DIRECTRIZ, POR TANTO:

A.3 SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS SE REALICEN LAS CONSULTAS NECESARIAS SEGÚN SEA EL CASO AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4) Se recibe SCM-0435-2011
 Suscribe Marco Cruz Rodríguez – Representante
 Asunto: Solicitud de permiso para exponer y vender el trabajo de sus hermanos, en las orillas de la Catarata de la Paz en Vara Blanca.

Recomendación: Según consulta a la Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez nos informa que esta área no es parte de nuestro cantón, pues Vara Blanca tiene límite 800 metros antes de la catarata, y que esta pertenece al Cantón de Alajuela, nuestro síndico de Vara Blanca fue consultado Sr. Rafael Barboza Tenorio y nos confirma lo expuesto.

Para lo cual se solicita que se prevenga al solicitante que se cerciore de los límites donde estaría abarcando su actividad, para que solicite los permisos del caso en el municipio correspondiente. Sumado a esto en el artículo N° 10, inciso c del reglamento de ventas ambulantes y estacionarias estipula que deben ser residentes del cantón y el pintor solicitante es de Barva.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES. EN CONSECUENCIA: SE LE INDICA AL INTERESADO QUE SE CERCIORE DE LOS LÍMITES DONDE ESTARÍA ABARCANDO SU ACTIVIDAD, PARA QUE SOLICITE LOS PERMISOS DEL CASO EN EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE. SUMADO A ESTO EN EL ARTÍCULO N° 10, INCISO C DEL REGLAMENTO DE VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS ESTIPULA QUE DEBEN SER RESIDENTES DEL CANTÓN Y EL PINTOR SOLICITANTE ES DE BARVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5) Se recibe SCM-0513-2011
 Suscribe: Marco Vinicio Pérez Cortés
 Asunto: Solicitud de permisos de ventas de fresas en Vara Blanca y otros distritos del Cantón Central de Heredia.

Recomendación: Que se solicite al síndico de Vara Blanca que le colabore al solicitante para que pueda cumplir con los requisitos que pide el reglamento. Ya que es munícipe nuestro, y se le aclare que estas ventas son de carácter personal y no podrán ser llevados a cabo por personas ajenas al solicitante, si se aprueba por el Concejo Municipal. Además se hace la observación sobre la restricción de este tipo de ventas en el distrito central según acuerdo SM-0162-02 del 5 de febrero del 2002.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA AL SÍNDICO DE VARA BLANCA PARA QUE LE COLABORE AL SOLICITANTE PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE PIDE EL REGLAMENTO. YA QUE ES MUNÍCIPE NUESTRO, Y SE LE ACLARE QUE ESTAS VENTAS SON DE CARÁCTER PERSONAL Y NO PODRÁN SER LLEVADOS A CABO POR PERSONAS AJENAS AL SOLICITANTE, SI SE APRUEBA POR EL CONCEJO MUNICIPAL. ADEMÁS SE HACE LA OBSERVACIÓN SOBRE LA RESTRICCIÓN DE ESTE TIPO DE VENTAS EN EL DISTRITO CENTRAL SEGÚN ACUERDO SM-0162-02 DEL 5 DE FEBRERO DEL 2002. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6) Se recibe RC_199-2011
 Asunto: La jefe del Departamento de Rentas y Cobranzas Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez remite el estudio de renovación de permisos de ventas estacionarias, para la eliminación de permisos de dichas ventas por el incumplimiento del reglamento por un período de 15 meses. A que están vencidas desde el 2009 según el artículo 46 del reglamento vigente.

Recomendación: Se recomienda dar un plazo de 10 días naturales, para que los vendedores se pongan al día con lo que exige el reglamento en su artículo 10,11,12 y 46, para que sean valorados por la comisión; con estudio socioeconómico del núcleo familiar (padres y cónyuge o compañero (a)), según artículo 13 de este reglamento. De no cumplirse con el tiempo estipulado y la totalidad de los requisitos solicitados se recomienda la aplicación del reglamento, para lo cual se solicita que la administración proceda con las notificaciones correspondientes.

//ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER NUEVAMENTE ESTE PUNTO A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES PARA QUE REVISE Y VALORE CON LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, A FIN DE DETERMINAR SI EFECTIVAMENTE PARA LA RENOVACIÓN DEBEN PRESENTAR NUEVAMENTE TODOS LOS REQUISITOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 10 Comisión de Obras

Texto del informe:

1 -Se recibe visita de Kembly Soto Chaves – Coordinadora del Plan Regulador.
 Dicha funcionaria nos visita para tratar de coordinar con la comisión el tema del otorgamiento de cambios de uso de suelo.
 En este tema hemos tenido varias diferencias de criterios, esta comisión recomienda trasladar al señor Presidente para buscar una solución al problema.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA PRESIDENCIA PARA QUE BUSQUE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA CON RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE CAMBIOS DE USO DE SUELO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-OFICIO SCM-0711-2011

SUSCRIBE: William Carmona Montoya -Presidente

ASUNTO: Solicitud de corrección de desfogue pluvial, referente al Proyecto Provivienda Dulce Nombre de Jesús.

Recomendación: Se recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento de Operaciones elabore la propuesta técnica necesaria para autorizar el permiso de desfogue solicitado.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ELABORE LA PROPUESTA TÉCNICA NECESARIA PARA AUTORIZAR EL PERMISO DE DESFOGUE SOLICITADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3-Oficio SCM-0714-2011

Suscribe : Militza Hernández Montoya y otros vecinos de Urbanización Zumbado

Asunto : Desacuerdo con respecto a la colocación de una torre de telecomunicaciones en la Urbanización Zumbado

SESION- 77-2011

Fecha- 28 -03-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que elabore un informe de todas las consultas que hacen los vecinos e informe a este concejo en un plazo no mayor a quince días.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE ELABORE UN INFORME DE TODAS LAS CONSULTAS QUE HACEN LOS VECINOS E INFORME A ESTE CONCEJO EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4-Oficio Scm-0712-2011

Suscribe: Víctor Manuel Cruz G. -Presidente ADE Pro Mejoras Nisperos Tres.

Asunto: Solicitud de mejoramiento de la Alameda Nº 70, que da acceso a los lotes de juegos infantiles Nº 09 y parque al fondo de la Alameda.

SESION- 077-2010

Fecha- 28--03-2011

Recomendación: Esta comisión visita el lugar y conversa con algunos vecinos los cuales indican que desean se les autorice abrir las Alamedas y mejorarlas para permitir el ingreso de vehículos "de emergencia ". Esta comisión recomienda no autorizar el permiso ya que la ley de Planificación Urbana no lo permite, en la misma ley se indica que su uso es peatonal.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: NO SE OTORGA EL PERMISO AL SEÑOR VÍCTOR MANUEL CRUZ G., PRESIDENTE DE LA ADE PRO MEJORAS NÍSPEROS TRES, YA QUE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA NO LO PERMITE, ADEMÁS EN LA MISMA LEY SE INDICA QUE LAS ALAMEDAS SON DE USO PEATONAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5-Oficio Scm-0788-2011

Suscribe: Víctor Manuel Cruz G- Presidente de junta Directiva Un Nuevo Amanecer -ADEM Nisperos

Asunto: Manifestaciones sobre los mejoramientos que esta realizando los vecinos de las alamedas Nº 55 Y 55 A

SESION- 078-2011

Fecha- 04--04-2011

Recomendación: Se visita el lugar y se observa que algunos vecinos han estado haciendo algunos trabajos para hacer accesible a vehículos el paso peatonal (Alameda) Nº 55. En la nota se indica que la Policía Municipal es paro la obra en donde ya tenían disponible una cuadrilla trabajando.

Esta comisión recomienda informarle a los miembros de la Asociación que las alamedas son de uso peatonal exclusivamente, por lo tanto no se puede autorizar el ingreso de ningún tipo de vehículos, por lo que el uso de la parte central es para áreas verdes, zacate, arbustos etc.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE LE INFORMA AL SEÑOR VÍCTOR MANUEL CRUZ G., PRESIDENTE DE LA ADE PRO MEJORAS NÍSPEROS TRES, QUE LAS ALAMEDAS SON DE USO PEATONAL EXCLUSIVAMENTE, POR LO TANTO NO SE PUEDE AUTORIZAR EL INGRESO DE NINGÚN TIPO DE VEHÍCULOS, POR LO QUE EL USO DE LA PARTE CENTRAL ES PARA ÁREAS VERDES, ZACATE, ARBUSTOS ETC. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6-Oficio Scm-0783-2011

Suscribe: Arnoldo Fernández- Centro de Nutrición de La Aurora

Asunto: Solicitud de Inspección al CEN de la Aurora, por muro que se rompió y que protege las instalaciones del CEN

SESION- 078-2011

Fecha- 04--04-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se atienda a la mayor brevedad posible antes de que suceda algún daño a la propiedad.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ATIENDA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE ANTES DE QUE SUCEDA ALGÚN DAÑO A LA PROPIEDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7-Oficio SCM- 0778-2011

SUSCRIBE: María Franciny Cabrera.

ASUNTO: Solicitud de ayuda con problema con un vecino, que le daña las paredes

SESION- 078-2011

Fecha- 04--04-2011

Recomendación: Por ser un problema en propiedad privada, esta comisión se ve imposibilitada para intervenir.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE LE INDICA A LA SEÑORA MARÍA FRANCINY CABRERA, QUE LA MUNICIPALIDAD NO PUEDE INTERVENIR POR SER UN PROBLEMA EN PROPIEDAD PRIVADA, PERO QUE PUEDE ACUDIR A LA VÍA RESPECTIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8-Oficio SCM- 0779-2011

SUSCRIBE: Humberto Rubí Chacón – Desarrollo de Proyectos Desarrollo de Vivienda S.A. su Casa.

ASUNTO: Solicitud de visto bueno para realizar proyecto Condominio Residencial de tipo vertical, denominado Vista del Cariari 814, en la Urbanización Real Cariari.

SESION- 078-2011

Fecha- 04--04-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que informe a este concejo el cumplimiento de los requisitos para la construcción del proyecto.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE INFORME A ESTE CONCEJO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- Oficio SCM 0674-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

ASUNTO: transcripción de acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° CERO SETENTA Y CINCO –DOS MIL ONCE.

SESION-

Fecha-

Recomendación: Esta comisión agradece las palabras de apoyo de la Empresa ASOBANCOSTA e indicarle que la calle que ellos indican que debe mejorar ya está contemplada en la programación que tiene la Municipalidad para este año 2011.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE AGRADECE LAS PALABRAS DE APOYO DE LA EMPRESA ASOBANCOSTA E INDICARLE QUE LA CALLE QUE ELLOS INDICAN QUE DEBE MEJORAR YA ESTÁ CONTEMPLADA EN LA PROGRAMACIÓN QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD PARA ESTE AÑO 2011. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10- Oficio SCM 0777-2011

SUSCRIBE: Ana Isabel Badilla Varela

ASUNTO: Solicitud de cierre de alamedas Tulipanes del puesto de la Fuerza Pública, 50 al sur a la par del abastecedor Xinia Muñoz en la Urbanización La Lucía .

SESION- 078-2011

Fecha- 04-04-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se atienda la solicitud planteada.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA ANA ISABEL BADILLA VARELA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11- Oficio SCM 0782-2011

SUSCRIBE: Sujei Villalobos.

ASUNTO: Solicitud de colaboración para pavimentar calle y entubar las aguas que salen de la calle principal en la comunidad Árbol de Plata.

SESION- 078-2011

Fecha- 04-04-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se atienda la solicitud de los vecinos e informe a este concejo.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE LOS VECINOS E INFORME A ESTE CONCEJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12- Oficio SCM 0784-2011

SUSCRIBE: Mauricio Espinoza Núñez – Gerente Línea Alternativa Ambiental - DARSA

ASUNTO Informe de avances en la obra en la planta de tratamiento de San Agustín

SESION- 078-2011

Fecha- 04-04-2011

Recomendación: Esta comisión visita el lugar y se pudo corroborar el avance de las obras, sin embargo la planta todavía no funciona en su totalidad.

Esta comisión recomienda dejar este informe para conocimiento de este concejo y darle seguimiento al mismo.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. Oficio SCM-0784-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

ASUNTO: Remite documento AMF-CE037-2011, suscrito por el Alcalde Municipal de Flores, en el cual comunica el cierre temporal del puente "Las Carmelas", con el propósito de intervenir con la reconstrucción que amerita realizar de forma urgente.

Sesión 077-2011

Fecha 28-03-2011.

Recomendación: Esta Comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se tomen las previsiones pertinentes.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE TOMEN LAS PREVISIONES PERTINENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 23 Comisión de Gobierno y Administración

Texto del informe:

1) Oficio SCM-0870-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento PMRH-0352-2011 respecto a expediente administrativo que incluye las solicitudes de prórroga en el plazo de entrega de la Empresa Constructora Arpi S.A.

Esta Comisión procede a analizar la documentación presentada y acuerda recomendar al Concejo Municipal autorizar al Alcalde para que suscriba, vía adenda la modificación en los respectivos contratos en el plazo de entrega en el primer caso al 31 de mayo del 2011 y el segundo al 15 de junio del 2011, según se describe en el oficio suscrito por el Proveedor Municipal, Lic. Enio Vargas.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA, VÍA ADENDA LA MODIFICACIÓN EN LOS RESPECTIVOS CONTRATOS EN EL PLAZO DE ENTREGA EN EL PRIMER CASO AL 31 DE MAYO DEL 2011 Y EL SEGUNDO AL 15 DE JUNIO DEL 2011, SEGÚN SE DESCRIBE EN EL OFICIO SUSCRITO POR EL PROVEEDOR MUNICIPAL, LIC. ENIO VARGAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2) Oficio SCM-0869-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate A. – Alcalde Municipal

Asunto: Remite expediente original de Licitación Abreviada N° 2011LA-000008-01 "Compra de equipo de cómputo para la Municipalidad de Heredia", el cual consta de 208 folios".

Se analiza el expediente y se acuerda recomendar la Adjudicación a la Empresa PC Central de Servicios S.A, por un valor total de USD \$30.772,04 según folio 205 del expediente.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- B. ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000008-01 "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" EMPRESA PC CENTRAL DE SERVICIOS S.A. POR UN MONTO TOTAL DE USD \$30.772.04.**
- C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ASIMISMO SOLICITAR EL RESPECTIVO REFRENDO INTERNO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN VIRTUD DEL OFICIO DCA-0735 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2010 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DONDE AUTORIZÓ EMPLEAR PROCEDIMIENTOS SUSTITUTIVOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CON FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, DONDE EN EL APARTADO DE "CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE OTORGA LA PRESENTE CONTRATACIÓN", INDICA QUE (...) REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN INTERNA COMO REQUISITO DE EFICIENCIA (...). ASIMISMO DEBERÁ LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL SOLICITAR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UNA VEZ OBTENIDO LA APROBACIÓN INTERNA, SOLICITAR A ESA INSTITUCIÓN LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA, SOLO HASTA ESE MOMENTO SE PODRÁ DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3) Oficio SCM-0868-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

ASUNTO: Remite copia de documento RH-04-2011 respecto a transformación del puesto de Encargado de Cómputo de Oficinista 1.

Esta Comisión recomienda acoger el informe dado por el departamento de Recursos Humanos en donde se recomienda transformar el puesto de Encargado de Cómputo por Oficinista 1, en el Departamento de Cómputo.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A TRANSFORMAR EL PUESTO DE ENCARGADO DE CÓMPUTO POR OFICINISTA 1, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4) Oficio SCM-0776-2011

SUSCRIBE: Saada M. de Lima Abouhamad – Presidenta

INSTITUCIÓN: Comité Cantonal de Deportes

ASUNTO: Solicitud de que se amplíe los plazos de entrega que aparecen en el informe de Auditoría AI-0-1. CCDRH-058-11.

Esta Comisión recomienda otorgar un plazo de dos meses para que puedan cumplir con lo solicitado en el informe de auditoría, considerando la fecha de nombramiento del nuevo Comité y los atrasos que se presentaron para el mismo.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES UN PLAZO DE DOS MESES PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL INFORME DE AUDITORÍA, CONSIDERANDO LA FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO COMITÉ Y LOS ATRASOS QUE SE PRESENTARON PARA EL MISMO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5) OFICIO SCM-0871-2011
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate A. – Alcalde Municipal
 ASUNTO: Informe de Acuerdos y Traslados N° 236/237-2011

Esta Comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
 Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 26 de mayo de 2011.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 26 de mayo del 2011, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para dar audiencia a la señora:

1. Dra. Karina Garita – Ministerio de Salud
 Asunto: Tratamiento de aguas negras
2. Ronald Cole Leitón – Presidente Asociación Horizonte Verde
 Asunto: Festival de las Flores. ☎ **8878-9082.**

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- B. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CONVOQUE AL INGENIERO MUNICIPAL, PAULO CÓRDOBA, AL SEÑOR ROGERS ARAYA Y A LA SRITA. TERESITA GRANADOS, PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN DEL JUEVES 26 DE MAYO DE 2011, PARA QUE ESTÉN PRESENTES EN LA AUDIENCIA Y PUEDAN EVACUAR DUDAS CON RESPECTO AL TEMAS QUE EXPONE EL MINISTERIO DE SALUD.**
- C. **INVITAR A LA SEÑORA HEIDY HERNÁNDEZ, VICE ALCALDESA, PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN DEL JUEVES 26 DE MAYO DE 2011, A FIN DE QUE PUEDA CONOCER LOS DETALLES QUE EXPONDRÁ EL SEÑOR RONAL COLE LEITÓN.**
- D. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento RC 0458-2011, suscrito por la Licda. Hellen Bonilla, Jefe de Departamento de Rentas y Cobranzas y el Sr. Francisco Rivera, - Jefe de la Policía Municipal, referente a informe sobre las ventas de loterías en el Casco Central de Heredia. AMH 0482-2011.

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa de Rentas y Cobranzas. Indica al Director de Servicios y Gestión de Ingresos, que se está visitando constantemente para verificar que cumpla con lo establecido. RC 430-2011.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Teresita Granados Villalobos – Encargada de Gestión de Residuos. Programar reunión con la Comisión de Ambiente. DOPR-0258-2011.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 236-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de criterio jurídico con relación al voto de apoyo que requiere a la Municipalidad de Liberia. AMH 0463-2011.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 239, N° 240-2011, 238-2011, N° 241-2011, N° 242-2011. AMH 0479-2011 y AMH 0484-2011, AMH 0466-2011. AMH 0491 y AMH 0492-2011.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 235-2011, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la propuesta de actualización estatutaria de la Federación de Municipalidades de Heredia. AMH 0461-2011.

COMISIÓN DE HACIENDA

Licda. Flor Ma. Vásquez Carvajal – Presidenta Junta de Educación de Heredia Centro. Manifestaciones sobre partidas pendientes de liquidar y que por esa razón no pueden presentar proyectos. SC 062-2011. ☎: 2262-5619.

ADE Campo Bello. Solicitud para que se gire dinero correspondiente a los proyectos del 2010. ☎: 2260-5216 / 8928-6966

COMISIÓN DE OBRAS

Eduardo Brenes Matamoros. Solicitud de cambio de uso de suelo para instalar un Bazar – Librería. ☎: 8660-3932 **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA INFORME, ASIMISMO AL GESTIONANTE PARA QUE APORTE LOS REQUISITOS QUE SE LE INDICARÁN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA.**

Flor de María Umaña A. Solicitud de solución de problema sobre desague sin entubar. ☎: 2238-0780.

Marvin Castro Rodríguez y Vecinos de la Urbanización Los Itabos. Solicitud de que se les indique por qué no fue reparada una calle. Asimismo solicitan 2 reductores de velocidad. ☎: 8879-7094.

CONCEJOS DE DISTRITO

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de OP-59-2011 referente al monto de los recursos a distribuir por distrito de acuerdo a los parámetros aprobados en el Procedimiento de Presupuesto Participativo para el año 2012. **AMH 0429-2011.**

CONCEJOS DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de DAJ-265-2011 en el cual se refiere al Alcalde N° 20 de La Gaceta N° 59 correspondiente a la publicación de la Ley 7990 del año 2000, respecto a "Autorización a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia para ceder derechos de su propiedad a la ADI de Los Lagos de Heredia". **AMH 0433-2011.**

REPRESENTANTES ASAMBLEA - ESPH

Rosibell Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A. Informa que se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 32-2011, el martes 24 e mayo del 2011, SJD 134-2011. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A NUESTROS REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA GENERAL PARA CONOCIMIENTO. ASIMISMO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH PARA HACER UN LLAMADO DE ATENCIÓN POR NO HABERSE CONOCIDO AÚN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME ANUAL DE LABORES Y SOLICITARLES QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA SE CONOZCA EL ASUNTO, SE TOMEN LAS MEDIDAS Y SE INFORME A ESTE CONCEJO EN DIEZ DÍAS.**

REPRESENTANTES JUNTA DIRECTIVA PALACIO DE LOS DEPORTES

Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes. Realiza consulta al Proveedor Municipal referente a nota suscrita por la Empresa Golf Promotions S.A.. ADP –GG 198-2011. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SEGUIMIENTO.**

Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes. Inconformidad con respecto al piso de la cancha, por tanto solicita la opinión del Proveedor Municipal. **ADP-GG-173-2011.**

REGIDORA OLGA SOLÍS

Freddy Valerio Segura – Coordinador Comisión Voto 4050. Campaña de limpieza el viernes 29 de abril a partir de las 8:30 a.m. **OH-381-2011.**

REGIDORA MARITZA SANDOVAL – ALBA BUITRAGO

Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo Federación de Municipalidades. Invitación a participar del taller "Funcionalidad de las Unidades de Gestión Ambiental en el Marco de la Implementación del Plan Estratégico Municipal de Residuos Sólidos, Ley #8839", el jueves 05 de mayo de 8:00 a 12:00 md. En la Sala de Rectores de la Biblioteca Central Joaquín García Monge, de la UNA. FMH-UTAM-0133-2011.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Rosa María Vega Campos – Jefe de Área Comisión Especial de Tránsito – Asamblea Legislativa. Consulta de criterio del Proyecto "Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial", expediente N° 18032. CET 153-11. ☎: 2243-2440. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Rosa María Vega Campos – Jefa de Área de comisión Especial de Asuntos Municipales – Asamblea Legislativa. Consulta de criterio del proyecto "Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico", expediente N° 17410. CPEM 0343-2011. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ANALICE Y RECOMIENDE.**

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Recurso de Amparo interpuesto por Alexander García Sandí, en contra de la Municipalidad de Heredia, sobre por el alto riesgo que presentan un talud en la Urbanización Santa Inés. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONTESTE URGENTE.**

Lic . Fernando Corrales Barrantes – Director Ejecutivo Federación de Municipalidades. Solicitud de que se gire instrucciones para que se proceda con el giro de los recursos presupuestados ante la Contraloría General de la República a favor de la Federación de Municipalidades de Heredia. FMH 107-2011.☎: 2237-7562.

Lic. Fernando Corrales Barrantes – Director Ejecutivo Federación de Municipalidades. Planteamiento de requerimientos. Asimismo indica que urge el finiquito del contrato de arrendamiento del local donde se ubica la Federación, así como el convenio de utilización de fibra óptica. FMH 108-2011. ☎: 2237-7562.

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Recurso de Amparo de Ileana Jiménez Mora en contra de la Municipalidad de Heredia, referente a la que a la división de un parque situado en los Lagos de Heredia. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONTESTE.**

MSc. Javier Carvajal Molina – Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural - MCJD. Criterio sobre el uso de la imagen del Fortín. Asimismo recomienda estudiar la posibilidad de inscribir la imagen del Fortín en el Registro de la Propiedad. CPC -0529-11. ☎: 20107403. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA.**

José Rodolfo González Sánchez – Presidente de la Cooperativa de Comerciantes del Mercado Municipal. Solicitud de que se ejecuten las órdenes que están a su cargo y se proceda a la remoción o la reubicación de los vendedores de lotería o chanceros. ☎: 2261-6063. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME EN 15 DÍAS.**

Comité de Seguridad comunitaria Residencial Árbol de Plata. Solicitud de corta de zacate de los parques y las zonas de facilidad comunal de dicha comunidad. ☎: 2263-2797 con Sujey. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA.**

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

CPI Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes. Remite copia de los estados financieros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2010 y enero 2011., ADP-GG 195-2011. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA PARA REVISIÓN. (SE ADJUNTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA QUE LOS REVISE, Y POSTERIORMENTE SEAN DEVUELTOS A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO.)**

ASEFOPAVAS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 292-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a que se valore la solicitud de donación de materiales para la construcción planteada por la Asociación Centro de Formación Integral para el Desarrollo Socio-Productivo de Personas con Discapacidad de Pavas (ACEFOPAVAS)- AMH 480-2011.

SONIA CASTRO GAMBOA

Licda. Ana Grace Fernández Vargas – Gerente IMAS. Indica que el IMAS no contempla la solución habitacional, como parte de la oferta institucional. Asimismo informa que se le solicitó a la Coordinadora del UIPE la aplicación de la FIS, para la valoración de la familia dada la situación familiar. ARDHS-749-04-2011.

SUJEY VILLALOBOS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal. Remite documento DOPR -VPO 190-2011, suscrito por el Auxiliar de Obras y Servicios, referente a la solicitud de basureros y rótulos de información para la comunidad de árbol de plata. AMH 0460-2011. ☎: 2263-2797.

CONOCIMIENTO CONCEJO

1. Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Agradecimiento de invitación a la participación de Red que organiza la Escuela La Gran Samaria.
4. Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Invitación a la Junta Directiva ADEM Níspero Tres a las capacitaciones sobre el proceso de Presupuesto Participativo. SCM 0724-2011.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Informan a la Junta de vecinos de Jardines del Oeste, que les parece la propuestas presentadas y el plan de administración del Centro Comunitario.
2. María Isabel Segura Navarro – Regidora
Asunto: Jardines del Oeste está incluida dentro del plan de saneamiento de la ciudad de Heredia.

ALAS VEINTIDÓS HORAS CINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.